

FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito ARMANDO NIETO NAVIA con cedula de ciudadanía 6.287.036, representante legal de la FUNDACION CENTRO CULTURAL UNIVERSITAS CASA DE LA CULTURA DE EL CERRITO VALLE nit 891.301.061-4, Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso . Invitación Pública ESAL 0004-2022 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TECNICOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACION EN EL MARCO DEL FESTIVAL ISAACSIANO DE LA CULTURA EN SU VERSION NÚMERO VEINTE TRES 23 EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ninguna persona, en relación con su oferta, con el presente proceso, ni con la ejecución del convenio que pueda celebrarse como resultado del mismo.
2. No permitir que nadie, bien sea empleado de la ESAL, o un asesor o consultor lo haga en su nombre, los ofrecimientos descritos en el numeral primero.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación convencional que podría derivarse de ella.
4. Que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferro, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de El Cerrito Valle a los veintitrés 23 días del mes de Junio de 2022



ARMANDO NIETO NAVIA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION CENTRO CULTURAL UNIVERSITAS CASA DE LA CULTURA
NIT 891.301.061-4
Carrera 12 7-10
Cel 3172235789
El Cerrito Valle